

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2029



Fecha de ingreso: 03-07-2024

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-10-2024

Folio: 2024-2029

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HOGAPLA, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR PLURIFAMILIAR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-057-002-00008-00-0000

Propietario: HOGAPLA, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL JOSE AMADO NERVO 2205 COLONIA LINSS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	296.53	742.86	75.96	COND. 50%	60,546.78
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	185.03	0.00	0.00	COND. 50%	4,017.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	296.53	742.86	75.96	COND. 50%	1,210.94
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	296.53	742.86	75.96	COND. 50%	6,054.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	296.53	742.86	75.96	COND. 50%	1,210.94
			Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.				
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			1,074.62	2,228.58	227.88		\$ 73,041.06

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1095 ELOY ALEJANDRO MORENO LUGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LOIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-10-2024 11:28:32

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c021447a921adc87e20db59b6badd1298f816502134fc02140a612b8eb0a4d782141bc5d3c4796a06a34af974